



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA:
"SERVICIO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA
PROTEGIDO PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS BAJO RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE CHIU -
CHIU, COMUNA DE CALAMA"**

ID 4391-1-LQ21

En Antofagasta, 10 de febrero de 2021, siendo las 15:30 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada con el ID 4391 – 1 - LQ21, denominada: **"SERVICIO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA PROTEGIDO PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS BAJO RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE CHIU - CHIU, COMUNA DE CALAMA"**, e integrada por los/as funcionarios/as: Betzabé Menjiba Swidersky, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura, don Juan Gálvez Gálvez, Coordinador regional CNR, Región de Antofagasta; y doña Sandra Espinoza Saa, Encargada de Unidad Tierras y Aguas – Oficina El Loa CONADI, todos designados mediante Resolución Exenta N° 20, de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Antofagasta.

Que, iniciada la reunión, la comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente Licitación Pública:

- a) La licitación fue publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 08 de enero de 2021 a través del ya mencionado ID 4391 – 1 – LQ21.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con los términos previstos en la Resolución Exenta N°20, de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Antofagasta, toda información consignada oportunamente en la ficha de la licitación disponible en el portal.
- c) Entre los días 08 de enero y 18 de enero de 2021 estuvo disponible el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió un total de 10 preguntas, las que fueron respondidas en la oportunidad indicada en las bases de licitación.
- d) El cierre del proceso de licitación ocurrió el día 28 de enero de 2021, según lo previsto en las bases, presentándose dos proponentes, a saber, los siguientes:

Rut Proveedor	Proveedor
76.329.773 – K	AQUANEXUS Y COMPAÑÍA LIMITADA.
77.020.963 - 3	ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA

Que, iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados, se evidenció que la empresa ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA no participó de la visita a terreno obligatoria realizada el día 14 de enero de 2021 en la localidad de Chiu – Chiu ni presentó la garantía de seriedad de la oferta exigida para el proceso, según lo establecido en las bases administrativas.

Que, la empresa AQUANEXUS Y COMPAÑÍA LIMITADA cumplió con la presentación de la totalidad de los documentos y requisitos mínimos para ofertar, participando de la visita en terreno y presentando en tiempo y forma la garantía de seriedad de la oferta solicitada en las bases, avanzando, por lo tanto, a la etapa de evaluación técnica y económica, motivo por lo que la oferta fue aceptada y declarada admisible en la apertura del proceso, según consta en Acta de Apertura Electrónica de fecha 29 de enero de 2021, la que se encuentra completamente disponible en el sistema de información de compras públicas.



Que, los criterios para evaluar la oferta fueron establecidos en el numeral 6.2 de las bases de licitación y son los siguientes:

"6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN"

Los criterios de evaluación para las líneas de productos de la son los siguientes:

Criterio	Porcentaje
Oferta Técnica	20%
Plazo de entrega	20%
Precio	20%
Experiencia del proveedor	15%
Garantía	10%
Factores de sustentabilidad <ul style="list-style-type: none">Sustentabilidad Ambiental (5%)Política Inclusión de Genero (5%)	10%
Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
Total	100%

a. Oferta Técnica:

Se valorará la presentación de un documento técnico bajo formato propio que avale cada uno de los temas solicitados en las bases técnicas. Debe contener todo lo solicitado, detalle de materiales y diseño de la propuesta del invernadero, además de la ubicación (Provincia, Comuna, Localidad y Coordenadas UTM del predio) y deberá contener toda la información del beneficiario.

b. Plazo de Entrega:

El plazo para la ejecución del contrato se considera a partir de su inicio una vez tramitado el acto administrativo que lo apruebe y la emisión de la orden de compra. Se considerará plazo de ejecución el tiempo total que oferte el proveedor para construir el o los sistemas de cultivo hidropónico bajo Invernadero (simultáneamente). El plazo debe ser expresado en días corridos. (Anexo N°2).

c. Precio:

Se valorará el precio ofertado en el Anexo N° 2, valor no sujeto a reajustes. Este valor debe ser presentado en la ficha del portal y el Anexo N° 2 como valor neto.

c. Experiencia del oferente en el rubro:

Se valorará la experiencia en el rubro. Se debe llenar el Anexo N°3 adjunto en las presentes bases de licitación, acompañando la respectiva certificación.

d. Garantía:

Se valorará la garantía ofrecida por cada proponente. Se debe llenar el Anexo N°4 adjunto en las presentes bases de licitación.



e. Factores de sustentabilidad:

Se calculará a partir de los criterios a evaluar consignados en el Anexo N°5.

f. Cumplimiento de requisitos formales:

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

“6.3 METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN”

a. Oferta Técnica (20%)

Los proponentes deben adjuntar un documento técnico que dé cuenta de cada uno de los temas solicitados en las bases técnicas, y que permitan a la comisión interpretar adecuadamente que la oferta garantiza el cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Cálculo de puntaje:

Factor	Puntos
Cumple con el criterio	100
No cumple con detallar la totalidad de los requerimientos técnicos.	0

Nota: es obligación acompañar una propuesta técnica con todas las especificaciones de lo que se realizará, sino la oferta será declarada inadmisibles.

b. Plazo de Entrega (20%):

Este criterio será calculado sobre la base al tiempo de demora en la entrega de la totalidad de los trabajos. Este valor debe ser expresado en días corridos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Ti = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \%$$

Donde:

Ti = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

Xi = Plazo de la oferta i

Xmin = Plazo de la oferta de menor tiempo.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

No se aceptarán ofertas que indiquen un plazo superior a 160 días corridos.

c. Precio (20%):

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta i

X_{\min} = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

d. Experiencia del Proveedor (15%)

Este criterio se evaluará tomando como base la cantidad de contratos de similar naturaleza y envergadura a la licitada, de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	SUBCRITERIO	FACTORES	PUNTAJE
Experiencia del Proveedor	Experiencia, a través de contratos en servicios de similar naturaleza y envergadura a la licitada, acreditados por el o los mandantes.	4 o más contratos en servicios de similar naturaleza y envergadura a la licitada.	100
		Entre 2 y 3 contratos en servicios de similar naturaleza y envergadura a la licitada.	70
		Al menos un contrato de similar naturaleza y envergadura a la licitada.	30
		Sin contratos en servicios de similar naturaleza y envergadura, no informa o no acredita debidamente los contratos que declara.	0

Las acreditaciones podrán ser cualquiera de los siguientes documentos:

- Facturas.
- Certificados de los mandantes emitidos para esta licitación.
- Órdenes de compra aceptadas y/o recibidas conforme.
- Contratos.

Cualquiera de los medios de verificación antes mencionados deben indicar expresamente:

- Mandante.
- Monto.
- Fecha.
- Servicio prestado.

e. Garantía de los trabajos (10%)

Se calculará de acuerdo con la siguiente puntuación:



CRITERIO	TIEMPO	PUNTAJE
Ítems a garantizar: - MATERIAL (estructura metálica, cubierta plástica, mallas de protección, y otros materiales detallados en bases técnicas). - EQUIPAMIENTO (bomba, filtro, válvulas solenoide, cabezal de riego, estanque, equipo multiparámetro, extractores de aire, sistema solar, moto reductor y otros materiales detallados en bases técnicas). - INSTALACIÓN (servicio de instalación)	12 meses o más	100
	Entre 7 y 11 meses	70
	Entre 4 y 6 meses	50
	3 meses	0

El proveedor debe indicar expresamente lo que cubren las garantías declaradas. La garantía mínima a ofertar para el ítem es de 3 meses, sino será declarada inadmisibles.

f. Factores de sustentabilidad (10%):

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completar Anexo N°5:

- **Sustentabilidad ambiental (5%)**

	Criterio de cumplimiento	Medio de Verificación
Huella Chile	El proveedor cuantifica sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Registro de inscripción en HuellaChile (Ministerio de Medio Ambientes) vigente a la fecha de la postulación.

Cálculo de puntaje:

Factor	Puntos
Cumple con el criterio	100
No cumple con el criterio o no lo acredita debidamente	0

- **Política de inclusión de género (5%)**

Este criterio se calculará a partir del siguiente parámetro de evaluación. Completar Anexo N°5.

El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados, se comprobará con la presentación del Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1).



Cálculo de puntaje:

Factor	Puntos
Cumple con el criterio	100
No cumple con el criterio o no lo acredita debidamente	0

g. Cumplimiento de Requisitos formales (5%)

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que esta ha sido realizada, y siempre que se trate de materias de forma que no alteren ni modifiquen la naturaleza del llamado, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento fuera necesario para ser evaluado el proveedor quedará desestimado del proceso de evaluación.

Servicio	puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su aclaración y/o rectificación, responde dentro del plazo establecido.	50
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y no responde dentro de los plazos establecidos para ello.	0

Que, dado lo anterior la comisión designada para la evaluación de las ofertas, procedió a aplicar los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica y obtuvo el siguiente resultado:

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (20%)	Oferta Técnica (20%)		Plazo de entrega (20%)		Experiencia del proveedor (15%)		Garantía (10%)		Sustentabilidad Ambiental (5%)		Política inclusión de genero (5%)		Cumplimiento de requisitos formales (5%)		Total		
				Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%			
Aquihenus y Cia. Ltda.	76.329.773-k	\$ 117.000.000	20	100	20	100	20	100	15	100	10	0	0	0	0	0	0	100	5	90



Que, el análisis efectuado por la presente comisión, es el siguiente:

1. Criterio Precio: (20%)

El único proponente, AQUANEXUS Y CIA. LTDA., en competencia se ajusta al presupuesto máximo disponible al ofertar la suma de \$139.230.000 (ciento treinta y nueve millones doscientos treinta mil pesos), valor con I.V.A. incluido, y al no existir oferta de comparación obtiene el máximo puntaje ponderado para el criterio, esto es 20%.

2. Criterio Plazo de Entrega (20%)

La empresa AQUANEXUS Y CIA. LTDA. declara cumplir en su Anexo N° 2 con un plazo de 90 días corridos, ajustándose adecuadamente a lo previsto en las bases de licitación, y al no existir oferta de comparación obtiene el máximo puntaje ponderado para el criterio, esto es 20%.

3. Criterio Experiencia del oferente en el rubro (15%)

La empresa AQUANEXUS Y CIA LTDA, declara en su Anexo N° 3 un total de 51 registros de experiencias, no obstante, revisados los antecedentes relativos a la acreditación de las mismas, la presente comisión ha determinado sólo validar para el puntaje 16 de ellas, que cuentan con la debida acreditación y cumplen con ser de similar o análoga naturaleza a la licitada. Las acreditaciones aceptadas son:

- 04 certificados de experiencia de obras de riego CNR
- 3 contratos de obras de riego con Comunidades indígenas
- 4 facturas de obras de riego
- 5 certificados de conformidad de construcción de invernaderos.

Con todo el proveedor obtiene 100 puntos y, por lo tanto, pondera 15%.

4. Criterio Garantía (10%)

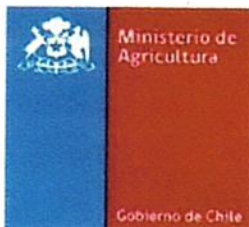
El proveedor AQUANEXUS Y CIA LTDA., oferta y declara expresamente en su Anexo N° 4 una garantía de 12 meses para los siguientes ítems:

- Materiales, estructura metálica, cubierta plástica, mallas de protección y otros materiales detallados en bases técnicas.
- Equipamiento, bomba, filtro, válvula solenoide, cabezal de riego, estanque, equipo multiparámetro, extractores de aire sistema solar, moto reductor y otros materiales detallados en bases técnicas.
- Instalación.

De acuerdo con la metodología de cálculo prevista en las bases, el proveedor obtiene 100 puntos y pondera 10%.

5. Criterio Factores de Sustentabilidad (10%)

El criterio se calculó de acuerdo a la información proporcionada en el Anexo N° 5, de acuerdo a ello la empresa AQUANEXUS Y CIA LTDA., declara expresamente no cumplir con factores de sustentabilidad ambiental ni con una política de inclusión de género, por lo tanto, obtiene 0 puntos y pondera 0%.



6. Criterio Cumplimiento de Requisitos formales (5%)

El proveedor AQUANEXUS Y CIA. LTDA presenta correctamente su oferta en términos formales, sin requerir aclaración alguna, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 5% para este criterio de evaluación.

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora ha determinado recomendar al Secretario Regional Ministerial de la Región de Antofagasta, declarar inadmisibles la oferta de la empresa ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA y adjudicar la licitación pública denominada: "SERVICIO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA PROTEGIDO PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS BAJO RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE CHIU - CHIU, COMUNA DE CALAMA", -4391-1-LQ21, a la empresa AQUANEXUS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°76329.773 - K, en la suma total de \$139.230.000.- (Ciento treinta y nueve millones, doscientos treinta mil pesos), valor con I.V.A. incluido, según lo señalado en los párrafos precedentes, habiendo obtenido un puntaje ponderado total de 90% en el proceso de evaluación.

BETZABÉ MENJIBA SWIDERSKY
Jefa Departamento de Compras
Subsecretaría de Agricultura


JUAN GALVEZ GALVEZ
Coordinador Regional CNR
Seremi de Agricultura


SANDRA ESPINOZA SAA
Encargada Unidad de Tierras y Aguas
Oficina de Asuntos Indígenas CONADI
San Pedro de Atacama




6. Criterio Cumplimiento de Requisitos formales (5%)

El proveedor AQUANEXUS Y CIA. LTDA presenta correctamente su oferta en términos formales, sin requerir aclaración alguna, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 5% para este criterio de evaluación.

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora ha determinado recomendar al Secretario Regional Ministerial de la Región de Antofagasta, declarar inadmisibles la oferta de la empresa ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA y adjudicar la licitación pública denominada: "SERVICIO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE UN SISTEMA PROTEGIDO PARA EL CULTIVO DE HORTALIZAS BAJO RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE CHIU - CHIU, COMUNA DE CALAMA", -4391-1-LQ21, a la empresa AQUANEXUS Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°76329 773 - K, en la suma total de \$139.230.000.- (Ciento treinta y nueve millones, doscientos treinta mil pesos), valor con I.V.A. incluido, según lo señalado en los párrafos precedentes, habiendo obtenido un puntaje ponderado total de 90% en el proceso de evaluación.


BETZABÉ MENJIBA SWIDERSKY
Jefa Departamento de Compras
Subsecretaría de Agricultura


JUAN GALVEZ GALVEZ
Coordinador Regional CNR
Seremi de Agricultura


SANDRA ESPINOZA SAA
Encargada Unidad de Tierras y Aguas
Oficina de Asuntos Indígenas CONADI
San Pedro de Atacama